

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS****4644*****Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística Islas Baleares por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el primer cuatrimestre del año 2023***

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el primer cuatrimestre del año 2023:

- Convenio de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears y la Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Ibiza para la colaboración en la formación de los alumnos de la escuela y otras acciones conjuntas. (Exp. 025/2023)
- Convenio entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears y la Fundación Turismo Mallorca para el desarrollo del programa social y de conocimiento de destino en el marco de las jornadas de apoyo a la comercialización del mercado norteamericano, organizada por Turespaña. (Exp. 029/2023)

Palma, en fecha de la firma electrónica (11 de mayo de 2023)

El director de la AETIB

Francesc Mateu Aguiló